



**JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE NOCAIMA CUNDINAMARCA
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO**

Nocaima, Cundinamarca, noviembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
INVESTIGADO	JAIRO LIRIO MEDINA VELASCO
VICTIMA	MARÍA CAMILA CALDERON GUTIERREZ
CUI	25 876 60 00 698 2022 00145 00 RAD. 25 491 40 89 001 2022 00079 00
ASUNTO	ORDENAR PERMANECER EN SECRETARIA

Dada la circunstancia manifestada por la delegada de la fiscalía, quien comunica se realizó audiencia de principio de oportunidad con suspensión del procedimiento a prueba el día 8 de noviembre del año en curso, permanezca la carpeta en la Secretaria del Despacho, hasta el vencimiento del término de suspensión otorgado, que se contabiliza hasta el 8 de mayo de 2023.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **177e6f366bc3770bdaf1cc49c2b1b8dae647f538d99fc404ee997f347172b537**

Documento generado en 28/11/2022 04:20:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>